



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

Servicios de Consultoría – SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE LÍNEA BASE EN COMUNIDADES Y PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ACUERDOS EN EL MARCO DE LA INTERVENCIÓN DEL PNCBMCC, A FIN DE REDUCIR PRESIONES DE DEFORESTACIÓN POR EL CAMBIO DE USO DE SUELO.

SELECCIÓN BASADA EN LAS CALIFICACIONES DE LOS CONSULTORES N° 001-2022- MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UPP/R-PP2

REPÚBLICA DEL PERÚ

PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (PNCBMCC)

Proyecto: Fase II del Apoyo a la Implementación de la Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de Bosques en Perú
Cooperación Técnica No Reembolsable N° ATN/FP-16683-PE

La República del Perú ha suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable para la Fase II del Apoyo a la Implementación de la Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de Bosques en Perú y se propone utilizar parte de los fondos, para contratar el siguiente servicio de consultoría de firma.

SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE LÍNEA BASE EN COMUNIDADES Y PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ACUERDOS EN EL MARCO DE LA INTERVENCIÓN DEL PNCBMCC, A FIN DE REDUCIR PRESIONES DE DEFORESTACIÓN POR EL CAMBIO DE USO DE SUELO. El plazo estimado del servicio es de 120 días calendarios y de modo indicativo el costo estimado es de **S/ 448, 611.5** incluido impuestos, sin embargo no existen límites superior ni inferior al monto, la firma formulará su propuesta en base a sus propias estimaciones.

EL PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (PNCBMCC)- invita a las firmas elegibles y que cuenten con experiencia en el objeto de la consultoría indicada a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las firmas consultoras interesadas deberán completar los formularios (F1, F2, F3, F4 y F5) que podrán descargar de nuestra página web <http://www.bosques.gob.pe/convocatoriasbid>

Las Firmas consultoras se podrán consorciar con el fin de mejorar sus calificaciones, antes de la presentación de su expresión de Interés.

Las firmas consultoras serán seleccionados conforme a las Políticas para la selección y contratación de consultores por Prestatarios del Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15 mediante la Selección Basada en Calificaciones de Consultores (SCC); **asimismo de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.8, de las referidas Políticas; la lista corta no debe incluir consultores individuales (persona natural)¹, como integrantes de los APCA o de manera independiente;** y podrán participar en ella todos las firmas consultoras de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

¹ Solo podrán manifestar interés personas jurídicas de forma individual o en APCA (consorcio, uniones temporales o cualquier otra figura asociativa en la que se responda solidariamente por la ejecución del contrato)



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación de
Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

Asimismo, si requieren mayor información pueden escribirnos al correo electrónico: procesosrpp2@bosques.gob.pe

Las expresiones de interés (Formulario F1, F2, F3, F4 y F5) deberán ser enviados en versión digital mediante correo electrónico a la dirección procesosrpp2@bosques.gob.pe a más tardar el **21 de marzo de 2022 hasta las 23:59 horas** (hora peruana).

Es importante indicar en el asunto del correo lo siguiente: **EXPRESIONES DE INTERÉS N° 001-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UPP/R-PP2**

La manifestación de interés deberá acompañarse con la copia de los documentos de existencia o constitución del proponente, vigentes, que permitan acreditar su objeto social, su duración, su representante legal y las facultades del mismo. Para el caso de APCAS cada uno de sus miembros deberá presentar la documentación anteriormente solicitada.

Esta solicitud de manifestación de interés no implica ningún compromiso contractual, por lo tanto no genera obligación alguna para la Cooperación Técnica No Reembolsable N° ATN/FP-16683-PE.

**Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del
Cambio Climático**

Teléfono: (051) 500 9200 Anexo 139

Dirección: Av. República de Panamá N° 3030, Piso 14, San Isidro – Lima

Correo electrónico: procesosrpp2@bosques.gob.pe